



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste D^a. María Luisa Robles Salas.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 141/2024 P.A. 337/2021.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Festival del Videojuego .Actividades, formación y cultura Friki".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "FESTIVAL DEL VIDEOJUEGO. ACTIVIDADES, FORMACIÓN Y CULTURA FRIKI", por la cantidad de 12.375 € más 2.598,75 € de IVA, a KAIJU WORLD, S.L."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Elaboración de un plan estratégico turístico de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO

TURÍSTICO DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 14.480 € más 3.040,80 € de IVA, a UNIVERSIDAD DE MÁLAGA."

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para la realización de unas jornadas técnicas sobre bordados en el Museo de Arte Precolombino Felipe Orlando"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS TÉCNICAS SOBRE BORDADOS EN EL MUSEO DE ARTE PRECOLOMBINO FELIPE ORLANDO", por la cantidad de 6.210 € más 1.304,1 € de IVA, a XIMENA GONZALEZ ELIÇABE."

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.